

Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento de contratación: Abierto.
 Forma de contratación: Concurso.
 Tipo de licitación: 8.750.000 ptas.
 Fianza provisional: 175.000 ptas.
 Fianza definitiva: 350.000 ptas.
 Forma de pago: Mediante la presentación de facturas.
 Variantes: Se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 8 de julio de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono 95/448.02.50. Telefax 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el expediente como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán radactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30 horas. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 8 de julio de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RESOLUCION de 31 de julio de 1998, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PP. 2614/98).

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso público mediante procedimiento abierto el siguiente servicio.

Objeto: Servicio de Asistencia Técnica para el Desarrollo de una Aplicación para Teleformación para la EPES (Expte. 2004-98).

Presupuesto total (IVA incluido): 22.000.000 de ptas.

Lugar de entrega: El edificio de la sede central de la EPES. Plazo de ejecución: 6 meses.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones podrán consultarse en la sede central de la EPES, en Málaga, Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, s/n, 29590, Campanillas (Málaga).

Plazo de presentación de ofertas: Antes de las 13,00 horas del 14.9.98.

Lugar para la presentación de ofertas: En la sede central de la EPES en Málaga, Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, s/n, 29590, Campanillas (Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: La Mesa de Contratación se reunirá a las 11,00 horas del día 15.9.98, en la sede central de la EPES.

Fianza provisional: 440.000 ptas.

Fianza definitiva: 880.000 ptas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 31 de julio de 1998.- El Director Gerente, Angel Garijo Galve.

ANUNCIO sobre contratación del suministro que se indica. (PP. 2598/98).

Resolución de 24 de julio de 1998, del Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la contratación del suministro de equipamiento de teleformación por concurso público mediante procedimiento abierto.

Objeto: Contratación del suministro de equipamiento de teleformación para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (Expte. 1006/98).

Lugar de entrega: En los ocho Servicios Provinciales de la EPES.

Presupuesto de licitación, IVA incluido: 58.000.000 de ptas.

Plazo de entrega: 3 meses.

Disponibilidad de la documentación: En la Subdirección de Equipamientos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, sita en Avda. Menéndez Pelayo, s/n, Edificio Equipo Quirúrgico, 4.ª planta, Sevilla, Telf. 95/442.55.11.

Plazo de presentación de ofertas: Antes de las 13 horas del día 14 de septiembre de 1998.

Lugar para la presentación de ofertas: En la Sede Central de la EPES en C/ Severo Ochoa, 28, Pta. Campanilla (Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: En la Sede Central de la EPES a las 11 horas del día 15 de septiembre de 1998.

Fianza provisional: 2% del precio de licitación.

Fianza definitiva: 4% del precio de licitación.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 24 de julio de 1998.- El Director Gerente, Angel Garijo Galve.

ANUNCIO sobre contratación del suministro que se indica. (PP. 2599/98).

Resolución de 24 de julio de 1998, del Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la contratación del suministro de dos vehículos especiales por concurso público mediante procedimiento abierto.

Objeto: Contratación del suministro de dos vehículos especiales para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (Expte. 1007/98).

Lugar de entrega: En Málaga.

Presupuesto de licitación, IVA incluido: 8.000.000 de ptas.

Plazo de entrega: 3 meses.

Disponibilidad de la documentación: En la Subdirección de Equipamientos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, sita en Avda. Menéndez Pelayo, s/n, Edificio Equipo Quirúrgico, 4.ª planta, Sevilla, Telf. 95/442.55.11.

Plazo de presentación de ofertas: Antes de las 13 horas del día 26 desde su publicación en BOJA.

Lugar para la presentación de ofertas: En la Sede Central de la EPES en C/ Severo Ochoa, 28, Pta. Campanilla (Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas. En la Sede Central de EPES a las 11 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: 2% del precio de licitación.

Fianza definitiva: 4% del precio de licitación.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 24 de julio de 1998.- El Director Gerente, Angel Garijo Galve.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas titulares de salones.

Vista la solicitud formulada por la entidad Lombardo Jurado, S.L., inscrita con el número TJA002504, y NIF núm. B-23342447, se procede a considerar los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Unico. Que por la precitada empresa se ha solicitado la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Titulares de Salones.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. El Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 19.1.a), establece que la inscripción en el Registro de Empresas Titulares de Salones podrá cancelarse por voluntad de la Empresa Titular del Salón manifestada por escrito a la Dirección General del Juego, hoy Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas.

Segundo. Que el citado Reglamento, en su artículo 25.1.b), establece que el permiso de funcionamiento podrá extinguirse por cancelación de la inscripción de la Empresa Titular en el Registro de Empresas de Salones, y en el apartado 2 del citado artículo atribuye la competencia para declarar la extinción del permiso de funcionamiento al Director General del Juego, hoy Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, de oficio en el supuesto que nos ocupa.

Vistos: La Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el precepto legal citado, y demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Titulares de Salones de la Junta de Andalucía, concedida a la entidad Lombardo Jurado, S.L., así como todas las autorizaciones de funcionamiento de Salones de las que fuese titular la citada Empresa.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículo

los 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Expediente E.T.S.: 17/96.

Interesado: Lombardo Jurado, S.L.

Sevilla, 9 de julio de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de salones recreativos de determinadas empresas titulares de salones.

Examinado el expediente número 175/93, de Empresas Titulares de Salones, cuyo titular es Regino Contreras, Cayetano, número de inscripción TJA002148, se procede a considerar los siguientes

ANTECEDENTE DE HECHO

Unico. Que por el Servicio de Inspección de esta Dirección General se ha comprobado que el Salón Recreativo sito en C/ Martínez Montañés, 69, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), cuyo titular es Regino Contreras, Cayetano, Empresa Titular de Salones de la Junta de Andalucía, se encuentra cerrado, sin que por el titular se haya notificado el cierre temporal del mismo.

FUNDAMENTO JURIDICO

Unico. Que el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 25.1.g), establece que el permiso de funcionamiento podrá extinguirse por la ejecución de modificaciones de las previstas en el artículo 26.1 y 2 del presente Reglamento, sin haber obtenido la autorización previa.

Vistos: La Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el precepto legal citado, y demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General ha resuelto declarar la extinción del permiso de funcionamiento del Salón Recreativo, sito en C/ Martínez Montañés, 69, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).